



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Prevención de Riesgos Laborales

## **EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS**

### **EDIFICIO MAGISTERIO (REFORMA AÑO 2022)**

#### **1.- DESCRIPCION Y USO DEL EDIFICIO**

El edificio de Magisterio, se encuentra ubicado en el casco urbano de Jaén, en la C/ Virgen de la Cabeza nº 2. El Edificio construido en 1955, ha sido reformado recientemente, adaptando a las nuevas condiciones de uso e incluyendo aquellas mejoras necesarias en cuanto a instalaciones de seguridad y evacuación. En un primer momento, año 2014, se han terminado, para uso inmediato, la planta baja y planta primera, con posterioridad, año 2022, se ha procedido a la reforma de las plantas restantes, segunda, tercera y cuarta.

El uso al que se destina el edificio es Uso Administrativo y Docente, no realizándose ninguna actividad que pueda entrañar riesgos distintos de los relacionados con las condiciones de los espacios de trabajo.

Parte de las dependencias del edificio se destinaran como pre-vivero y vivero de empresas, cuyas actividades, a priori, no presentaran riesgos significativos, dado que las tareas que se realizaran en estas dependencias serán de carácter administrativo y de gestión.

#### **CONCURRENCIA DE TRABAJADORES**

En el edificio, concurrirán trabajadores de distintas empresas, siendo la Universidad de Jaén, el titular del Centro de Trabajo, lo que planteara las necesidades de implantar las condiciones de Coordinación de Actividades Empresariales.

#### **2.- DESCRIPCION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**

Los puestos de trabajo estarán relaciones con labores administrativas, docencia y control y gestión del edificio.

Los equipos de trabajo a utilizar, están centrados en los utilizados en las labores administrativas y de gestión, no existiendo ningún equipo de trabajo que genere riesgos significativos que hayan de ser tratado de forma particular.

#### **3.- PROCESO DE EVALUACIÓN**



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Prevención de Riesgos Laborales

En el proceso de evaluación, se tratará de identificar aquellos riesgos que no hayan podido ser evitados y se procederá a su valoración, determinando, en su caso, las acciones correctivas o preventivas que se deban adoptar con el fin de tener controlado el riesgo.

El método de evaluación a utilizar será el desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aplicando los siguientes criterios:

#### NIVELES DE RIESGO

		CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD	BAJA	Riesgo Trivial	Riesgo. Tolerable	Riesgo Moderado
	MEDIA	Riesgo Tolerable	Riesgo. Moderado	Riesgo Importante
	ALTA	Riesgo Moderado	Riesgo Importante	Riesgo Intolerable

**R. TRIVIAL:** No se requiere acción específica

**R. TOLERABLE:** No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

**R. MODERADO:** Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión la probabilidad del daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.

**R. IMPORTANTE:** No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.

**R. INTOLERABLE:** No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

#### NIVELES DE PROBABILIDAD

BAJA	El daño ocurrirá raras veces
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre

#### NIVELES DE CONSECUENCIAS

BAJA	Daños superficiales (cortes y magulladuras pequeñas, irritación de ojos, etc.) molestias (dolor de cabeza, disconfort, etc.)
MEDIA	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que conducen a una incapacidad menor, etc.



ALTA	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, llexiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, etc.
------	--

#### 4.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

Las actividades a desarrollar en el Edificio, así como sus condiciones actuales, centran la evaluación de los riesgos en aquellos riesgos de carácter inevitable relacionados con las condiciones y uso de los espacios de trabajo.

RIESGO	FACTORES DE RIESGO	ER		
		P	C	NR
Caídas de personas a distinto nivel.	Escaleras	B	M	TO
Caídas de personas al mismo nivel.	Suelos. Presencia de obstáculos. Orden y limpieza	B	B	TI
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.	Archivadores. Estanterías	B	B	TI
Caídas de objetos en manipulación.	Manipulación de cargas	B	B	TI
Caídas de objetos desprendidos.	Falsos techos. Luminarias. Elementos de difusión	B	M	TO
Pisadas sobre objetos.	NP			
Choques contra objetos inmóviles.	Mobiliario	B	B	TI
Choques contra objetos móviles.	NP			
Golpes por objetos o herramientas.	Material de oficina	B	B	TI
Proyección de fragmentos o partículas.	NP			
Atrapamiento por o entre objetos.	Puertas automáticas. Ascensores	B	M	TO
Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos.	NP			
Sobreesfuerzos.	NP			
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	NP			
Contactos térmicos.	NP			
Exposición a contactos eléctricos.	Instalación eléctrica. Uso elementos eléctricos	B	M	TO
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.	NP			
Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.	NP			



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Prevención de Riesgos Laborales

Exposición a radiaciones.	NP			
Explosiones.	NP			
Incendios.	Evaluación Especifica – M. Meseri	Riesgo Bajo		

### 5.- MEDIDAS PREVENTIVAS

De acuerdo con la evaluación de riesgos anterior, los mayores niveles de valoración de los riesgos han resultado como Tolerables, lo que implica que no se hace necesario implantar ninguna medida preventiva especial, a parte de las acciones normales de control e inspección que requiera el funcionamiento normal del edificio.

### 6.- PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Si como resultado de la evaluación de riesgos, resultara la necesidad de implantar alguna medida preventiva, estas han de ser convenientemente planificadas, de acuerdo con el siguiente criterio:

NIVEL DE RIESGO	PRIORIDAD	
Intolerable	Inmediata	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.
Importante	Muy Alta	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe implantarse la medida preventiva a la mayor brevedad.
Moderado	Alta	Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse a corto plazo.
Tolerable	Baja	En caso necesario de implantar una medida, esta no requiere de un plazo inmediato
Trivial		No se requiere una acción específica en el tiempo

El resultado de esta evaluación inicial de riesgos, no implica la necesidad de realizar la planificación de ninguna medida preventiva.

Jaén, octubre de 2023

Fdo. Jacinto Cantero Jiménez  
Técnico de Prevención